



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
 E-mail: daf@fcmuna.edu.py
 San Lorenzo - Paraguay



MEMORANDO DAF N° 1006/2025

DE: C.P. **MONICA AGÜERO TORRES**, Directora
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción

MONICA ROSSANA AGUERO TORRES
 Firmado digitalmente por
 MONICA ROSSANA AGUERO TORRES
 Fecha: 2025.06.17 12:52:42 -03'00'

A: LIC. **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA**, Jefa
 Departamento de Contrataciones Públicas.
 Dirección de Administración y Finanzas – FCM/UNA

FECHA: 17 de junio de 2025.-

ASUNTO: Remisión de Documento.

Por el presente, se remite el siguiente documento a fin de proseguir con el proceso correspondiente, aprobado según **Dictamen N° 18/2025** del Comité de Suministro Público.

- Nota UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 11/2025, con **M.E D.A.F. N° 2113**, de la Lic. Rocío Marlene Viscarra García, Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas y la Mgter. Ma. Teresa Coronel Avalos, Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, con Vº Bº del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, en relación a la LMCN N° 11/2024 **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025”**.

Atentamente.

RECIBI CONFORME

| | |
|--|-----------------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas | |
| 17 JUN 2025 | |
| N°: 1197 | Firma: Liz Raquel Duarte Quintana |
| Hora: 12:57 | Aclaración: [Firma] |

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM

Dr. José Montero N°641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Asunción - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAFCM. N° 113/2025

Asunción, 10 de junio de 2025.-

Señora

C.P. MONICA AGÜERO TORRES, *Directora*
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA
Presente.-.

Por el presente tenemos a bien en dirigirnos a usted, en relación a la **LMCN N° 11/2024** "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616, adjudicada a la Empresa **YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A** por un monto Total de **108.000.000** (guaraníes Ciento ocho millones), con vigencia hasta el **30 de junio del 2025.-**

Al respecto y a los efectos de contar con la Cobertura del Servicio para los **meses de julio y agosto**, mientras el proceso de la nueva adjudicación se encuentra en etapa de evaluación, se solicita una ampliación por **2 meses correspondiente a Gs. 18.000.000** según la estructura presupuestaria **3-288-30-01-0**, para poder seguir cubriendo el transporte de las recaudaciones del departamento de Perceptoría de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, ya que dicho servicio no puede ser interrumpido. -

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

MG. MARÍA TERESA CORONEL ÁVALOS

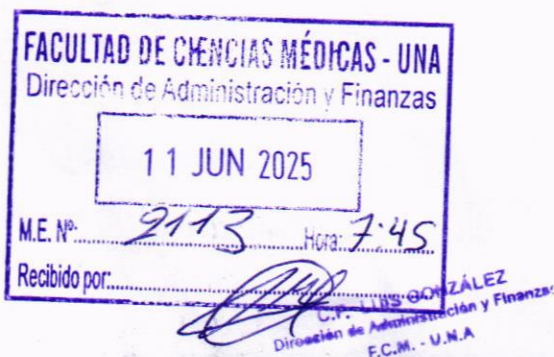
Jefa

Dpto. de Administración de la FCM
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROCIO M. VISCARRA GARCÍA

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas



UNA/FCM/DAF/DAFCM/MTC/aog

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Suministros Públicos

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: comitesuministros@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Acta de Reunión N° 18

Reunión de miembros del Comité de Suministro Público de la Facultad de Ciencias Médicas Universidad Nacional de Asunción.

En la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del dos mil veinticinco siendo las 08:00 hs, se reúnen los miembros del COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS de la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCM-UNA) para dar cumplimiento a la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Da inicio a la reunión la Directora de Administración y Finanzas C.P. Mónica Agüero en su carácter de Coordinadora del Comité de Suministro Público.

Punto 1 Lectura de Acta de Reunión y Dictamen N° 17

Se da lectura al contenido de las adquisiciones y necesidades estimadas para la adjudicación, contratación y suministro de bienes y servicios durante el periodo establecido. Los cuales fueron propuestas y aprobadas por parte del comité, tras una votación unánime.

Punto 2 Lectura orden del día;

LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 – 2025 – ID N° 443.616".

Sobre el punto 2, se hace lectura de los ítems y se procede a revisar detalladamente el contenido de las adquisiciones a realizar el cual incluye las necesidades remitidas por las aéreas requirentes para la adquisición, contratación y suministro de bienes y servicios durante el periodo dos mil veinticinco.

LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 – 2025 – ID N° 443.616".

Después de un análisis exhaustivo por parte del comité, se verifica que cumpla con los objetivos previstos en términos de eficiencia, transparencia y economía.

Una vez realizada las deliberaciones pertinentes, se presenta una propuesta final para su aprobación por parte del Comité. Tras una votación unánime, se aprueba el llamado expuesto en esta reunión como documento oficial que regirá las contrataciones y adquisiciones en materia de suministros públicos.

En consecuencia, se acuerda que la presente acta servirá como constancia oficial de la decisión tomada en esta reunión.

Sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las nueve horas.

[Signature]
Agte. Rocio M. Viscarra G.
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

[Signature]
C.P. MÓNICA BOSSANA AGÜERO TORRES
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

[Signature]
Mgter. Rocio M. Viscarra G.
Administrador - Post Grado
FCM/UNA

[Signature]
Lic. LIZ RAQUEL BERTHE
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

[Signature]
Mg. María Teresa Coronel Avilés
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

[Signature]
C.P. MARÍA LIZ BAEZ SOSA
Jefa
Dpto. Patrimonio e Inventario
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

[Signature]
Lic. Rocio M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - UNA

[Signature]
MG. Noelia L. Duarte Andino, Jefa
Dpto. de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DAF/CSP/MAT/j1

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas Comité de Suministros Públicos

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: comitesuministros@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



DICTAMEN C.S.P N° 18/2025

San Lorenzo, 17 de junio del 2025.-

VISTO: Ley N° 7021/2022, de fecha 09 de diciembre del 2022, que aprueba la Ley de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, para la Republica de Paraguay y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

LEY N° 7408/2024, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. -----

RESOLUCIÓN DNCP 4401/2023, DE FECHA 17/11/2023; POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/22.-----

Resolución D. N° 264/2024 de fecha 26 de febrero del 2024, por la cual se crea y conforma el COMITÉ DE SUMINISTROS PUBLICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO.-----

Decreto N° 1603 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027.-----

La Resolución M.E.F N° 228 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SUMINISTROS PÚBLICO EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".-----

ANTECEDENTES

1. Memorando C.S.P N° 32/2025 – del 13 de junio del año en curso, por la cual se convoca a los miembros del Comité de Suministros Públicos a participar de la reunión a realizarse en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas. Se adjunta documento. -----

DICTAMEN

En la ciudad de San Lorenzo República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de junio del 2025 siendo las 08:00 hs se reúnen los miembros del COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS de la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCM-UNA) para dar cumplimiento a la Ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

Punto 1 Lectura de Acta de Reunión y Dictamen N° 17

Se da lectura al contenido de las adquisiciones y necesidades estimadas para la adjudicación, contratación y suministro de bienes y servicios durante el periodo establecido. Los cuales fueron propuestas y aprobadas por parte del Comité de Suministros Públicos de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA por votación unánime. -----

Punto 2 Lectura orden del día,

LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 – 2025 – ID N° 443.616".-----

Después de un análisis exhaustivo por parte del comité, se verifica que cumpla con los objetivos previstos en términos de eficiencia, transparencia y economía. -----

Se recomienda la contratación de los servicios de transporte de caudales para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, a través de la adjudicación pública, por el monto de \$ 1.200.000.000 (un mil doscientos millones) por un periodo de 24 meses, a partir del 1 de junio del 2025 hasta el 31 de mayo del 2027, con un monto máximo de \$ 1.200.000.000 (un mil doscientos millones) por mes. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por el liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

Lic. Rocío M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - UNA

Mster. Rosa E. Román B. B.
Departamento de Contratación
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

C.P. MÓNICA ROSA AGÜERO TORRES
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Agter. Eladio G. ...
Administrador
E.C.M. / D.F. / CSP / MAT / j1

M.G. Noelia ...
Jefa
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Patrimonio e Inventario
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Comité de Suministros Públicos

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: comitesuministros@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Una vez realizada las deliberaciones pertinentes, se presenta una propuesta final para su aprobación por parte del Comité. Tras una votación unánime, se aprueba el llamado expuesto en esta reunión como documento oficial que regirá las contrataciones y adquisiciones en materia de suministros públicos. -----

En consecuencia, se acuerda que la presente acta servirá como constancia oficial de la decisión tomada en esta reunión. -----



Sr. **Eladio Villalba G.**
Administrador - Post Grado
FCM/UNA


Lic. LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Departamento de Compras Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Mg. Mo. Torres
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


C.P. MARÍA LIZ BÁEZ SOSA
Jefa
Dpto. Patrimonio e Inventario
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA


J. Noelia Duarte Andino, Jefa
Dpto. de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


C.P. MONICA AGÜERO
Coordinadora del Comité de Suministros Públicos
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Mgter. Rosa E. Ramón B., Jefa
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Lic. Rocio M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - U.N.A.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



Registro de Asistencia Fecha: 17/06/2025

Reunión

TEMA:

1. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 - 2025.

| | Nombre y Apellido | Departamento | Firma |
|-----|---------------------------|---------------------|-------|
| 1. | TERESA CORONEL | Adm. FCM. | |
| 2. | Noelia Duarte | Presupuesto | |
| 3. | Raquel Duarte | DEP | |
| 4. | Maria Liz Baez | Opto. de Patrimonio | |
| 5. | Rosa Román | Contabilidad | |
| 6. | Rosio Victoria Gorwa | Administración Hc. | |
| 7. | ELADIO VILLASBOAS BOACHIA | Adm. Postgrado | |
| 8. | | | |
| 9. | | | |
| 10. | | | |
| 11. | | | |
| 12. | | | |
| 13. | | | |
| 14. | | | |
| 15. | | | |
| 16. | | | |

C.P. MONICA AGUERO.

Coordinadora del Comité de Suministros Públicos
Facultad de Ciencias Médicas-U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM

Dr. José Montero N°641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-mail: administracionfcm@fcmuna.edu.py
Asunción - Paraguay



DICTAMEN

1. **OBJETO DEL DICTAMEN:** Emitir dictamen para la ampliación de monto de contrato con el proveedor adjudicado en el marco de la **LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616**
2. **DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DOCUMENTOS VERIFICADOS:**
 - ✓ Resolución DNCP N° 230/2025 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos por la ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones públicas", Art 175 y 176.-
 - ✓ Nota PERC N° 007/2024 del Dpto. de Perceptoría por la cual solicita la cobertura de "Servicio de Recolección y Transporte de Caudales para la Facultad de Ciencias Médicas para los meses de mayo 2024 a abril 2025."
 - ✓ Contrato N° 89/2024 suscripto con la Empresa **YRENDAGUE S.A** en el marco de la **LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616.-**
 - ✓ Resolución D N° 902/2024 por la que se aprueba la adjudicación de la **LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616.-**
 - ✓ Nota DAFCM N° 113/2025 del Dpto. de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas remitida por la Administradora de Contrato donde presenta la propuesta de ampliación de monto al Proveedor adjudicado en el marco de la "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616.-**
3. **CONTEXTUALIZACION:**
 - ✓ La Facultad de Ciencias Médicas en el marco de la "**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616**, suscribió contrato con el proveedor **YRENDAGUE S.A.** -
 - ✓ Se cita textualmente la nota del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas: el pedido se realiza a fin de contar con la Cobertura por los meses de julio y agosto mientras el nuevo proceso de adjudicación se encuentra en etapa de evaluación y poder seguir cubriendo el transporte de las recaudaciones del departamento de Perceptoría de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas, ya que dicho servicio no puede ser interrumpido. -
4. **ANÁLISIS**
 - ✓ Verificado la reglamentación en el art 175 de la Resolución DNCP N° 230/2025 que menciona: "**Se podrán realizar las modificaciones a los contratos en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente, desde el inicio de vigencia contractual hasta la entrega total de los bienes y/o prestación de servicios o recepción provisoria de la obra. En caso de obras, cuando la contratante observare la necesidad de requerir el ajuste con posterioridad a la recepción provisoria, la convocante podrá realizar los ajustes hasta antes del estado final de cuenta.**

A los efectos legales, el convenio será considerado parte integrante del documento cuyo contenido modifique."

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración FCM

Dr. José Montero N°641 c/ Calle Mayor Pablo Lagerenza
E-mail: administracionfcm@fcm.una.edu.py
Asunción - Paraguay



- ✓ La nota del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas por la cual se informa la necesidad de contar con dicha ampliación. –

5. CONCLUSIONES

- ✓ En base a las documentaciones citadas y contando con el crédito presupuestario en el marco de la LMCN N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y HOSPITAL DE CLINICAS AÑO 2024-2025" ID N° 443.616, se podría ampliar el monto solicitado. -

MARIA TERESA
CORONEL AVALOS

Firmado digitalmente por
MARIA TERESA CORONEL
AVALOS
Fecha: 2025.06.19 12:42:36
-03'00'

MG. MARÍA TERESA CORONEL
ADMINISTRADORA DE CONTRATO

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental